

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PAZ Y
ESPERANZA COLOMBIA,**

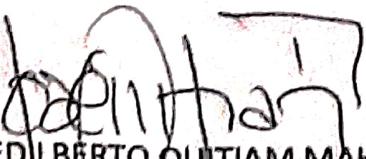
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del
Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la ASOCIACION PAZ Y ESPERANZA COLOMBIA, con Nit 901.140.806-8 su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, utilizando nuestra Entidad para tal fin,

Así mismo certifico que ni la ASOCIACION PAZ Y ESPERANZA COLOMBIA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, por haber implicado o utilizado la Entidad para la comisión de dicha conducta.

Dada en la ciudad de Medellín a los 12 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


JOSE EDILBERTO QUITIAM MAHECHA
C.C.19'486.483

Representante Legal